



**MAKURIWA**

MUSEO DE HISTORIA  
NATURAL **MARINA**  
DE COLOMBIA



## PROTOCOLO PARA EL REINGRESO A COLOMBIA DE ESPECÍMENES QUE HAN SALIDO EN CALIDAD DE PRÉSTAMO A OTRAS INSTITUCIONES E INVESTIGADORES

### MAKURIWA - MUSEO DE HISTORIA NATURAL MARINA DE COLOMBIA

Señor usuario, el Museo de Historia Natural Marina de Colombia cuenta con el Registro Nacional de Colecciones biológicas (RNC) No. 082. Todas nuestras operaciones y servicios se desarrollan en el marco de la normativa nacional ambiental establecida en el decreto 1375 de 2013 que reglamenta las colecciones biológicas de Colombia. Acorde a este decreto, el Museo sigue los requisitos establecidos en el artículo 11 para el reingreso de especímenes que se encontraban en préstamo fuera del país, en consideración a lo cual se solicita informar al Museo con (1) un mes de antelación al vencimiento del préstamo lo siguiente:

1. Cómo efectuará el envío de los especímenes: correo certificado, los transportará algún investigador o particular, nombre de la empresa o encargado de entregar los especímenes, fecha estimada del envío.
2. Descripción detallada de cómo estarán empacados los especímenes: tipo de preservante y cantidad (p.ej. alcohol al 70% impregnado en gasa, buffer 0.5 cm<sup>3</sup>, sílica gel 1 cm<sup>3</sup>), tipos de empaque (envoltorio de gasa, bolsas resellables, viales plásticos, caja de cartón, etc.), cantidad de especímenes.
3. Especificar los cambios efectuados en las preparaciones, montaje o identificaciones taxonómicas.

Para mayor orientación o resolver inquietudes al respecto por favor remítase al correo: [museo@invemar.org.co](mailto:museo@invemar.org.co) o comuníquese al teléfono (575) 4328600 ext. 141